



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 8 4 5)

0 6 JUN 2018

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso- Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 2582 del 29 de noviembre de 2017, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 30 de noviembre de 2017, para la convocatoria de postulación de hogares, para nueve (9) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Villa Carolina ubicado en el municipio de Baranoa del Departamento del Atlántico.

Que mediante Resolución No. 2721 del 19 de diciembre de 2017, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 20 de diciembre de 2017, de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para cinco (5) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico.

Que en cumplimiento de lo establecido al Contrato de Encargo de Gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Villa Carolina, del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico, mediante Acta Cavis UT 10839 del 27 de diciembre de 2017, cuyas capturas realizó las Caja de Compensación Familiar Combarranquilla, Comfamiliar Atlántico y Cajacopi en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de la verificación de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 01 de marzo de 2017.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 01 de marzo de 2018, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de cumple de los hogares postulantes que cumplieron requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 20 de Abril de 2018, radicada con el No. 2018EE0029398.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 01264 del 22 de mayo de 2018 mediante la cual fijó el listado definitivo de los hogares beneficiarios, seleccionados por sorteo para el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza - Colpatria y el Constructor, el valor de las viviendas en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico es de 67 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a las soluciones de vivienda de los hogares que cumplieron requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de diez mil quinientos veintisiete millones novecientos cincuenta y nueve mil trecientos siete pesos m/cte. (\$10.527.959.307).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01264 del 22 de mayo de 2018, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar doscientos trece (213) subsidios familiares de vivienda en especie - SFVE a los hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01264 del 22 de mayo de 2018 expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Villa Carolina en el municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARANOA
PROYECTO: VILLA CAROLINA

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	72012233	EDWIN WILLIAM	CONSUEGRA CONSUEGRA	VILLA CAROLINA
2	32831764	CARMEN CECILIA	SANTIAGO REDONDO	VILLA CAROLINA
3	72022986	LUIS ENRIQUE	MOVILLA MARCHENA	VILLA CAROLINA
4	32837348	MARLYN PATRICIA	SIERRA SILVERA	VILLA CAROLINA
5	1048210815	ELIANA ISABEL	SILVERA BARRIOS	VILLA CAROLINA
6	32834190	GREICY DE JESUS	VALLEJO JIMENEZ	VILLA CAROLINA
7	72014074	JAIME ANTONIO	SILVERA GARCIA	VILLA CAROLINA
8	1048206515	HENSLEY LISBETH	NAVAS JIMENEZ	VILLA CAROLINA

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
9	32832189	LUZ MARIA	GUTIERREZ NATERA	VILLA CAROLINA
10	22643676	YUNNI AMERICA	YEPES CONTRERAS	VILLA CAROLINA
11	32837513	ABADESA	ZURITA ZAMBRANO	VILLA CAROLINA
12	22455436	OMERIS DE JESUS	SANJUAN NATERA	VILLA CAROLINA
13	32831467	BEATRIZ ELENA	SILVERA PACHECO	VILLA CAROLINA
14	7400282	JOSE ANTONIO	GARCIA CONTRERAS	VILLA CAROLINA
15	32837349	EDNA MARGARITA	CONTRERAS PACHECO	VILLA CAROLINA
16	22460232	NICOLASA ESTHER	BOLIVAR TORRES	VILLA CAROLINA
17	1048206049	SONIA MARGARITA	REDONDO BOLIVAR	VILLA CAROLINA
18	32837311	PATRICIA MARIA	POLO REDONDO	VILLA CAROLINA
19	72012579	NAYIB DE JESUS	PATIÑO SILVERA	VILLA CAROLINA
20	22745465	DAMARY MARIA	MARTINEZ BLANCO	VILLA CAROLINA
21	22460509	RUBY	PEÑA SEGRERA	VILLA CAROLINA
22	1048210347	YELIS	OSORIO MARTINEZ	VILLA CAROLINA
23	72023099	CARLOS ADOLFO	POLO HERNANDEZ	VILLA CAROLINA
24	32834619	DUBYS ESTHER	ROMERO ROMERO	VILLA CAROLINA
25	32836440	SIBELYS PAOLA	RADA SANJUAN	VILLA CAROLINA
26	32833837	MARGARITA LUCIA	SILVERA RAMIREZ	VILLA CAROLINA
27	32834056	ETILVIA ISABEL	RAMIREZ CASTRO	VILLA CAROLINA
28	32838530	DIVINA LUZ	PEÑA MORALES	VILLA CAROLINA
29	22460569	ASTRID DEL ROSARIO	SANCHEZ POLO	VILLA CAROLINA
30	72016109	JORGE LUIS	MARQUEZ HERNANDEZ	VILLA CAROLINA
31	72021825	ALVARO GABRIEL	AMADOR SARMIENTO	VILLA CAROLINA
32	32834155	ARLINIS	RODRIGUEZ REDONDO	VILLA CAROLINA
33	22457686	SILFIDES ESTHER	REDONDO PEREZ	VILLA CAROLINA
34	72022821	JAVIER ENRIQUE	SANJUAN BERRIO	VILLA CAROLINA
35	32838404	YORMITT KATHERINE	SANJUAN CASTRO	VILLA CAROLINA

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
36	1048211549	LISETH JUDITH	HERNANDEZ MADERO	VILLA CAROLINA
37	72014907	CARLOS ARTURO	FONTALVO NATERA	VILLA CAROLINA
38	32838203	SELENE	GIL PATIÑO	VILLA CAROLINA
39	8709754	EVARISTO ANTONIO	MANGA GOMEZ	VILLA CAROLINA
40	1048207492	CINDY PAOLA	SANJUAN BERRIO	VILLA CAROLINA
41	1048222539	CARMEN ALICIA	PEREZ SILVERA	VILLA CAROLINA
42	1048205298	MARY LUZ	SANJUAN DE LA HOZ	VILLA CAROLINA
43	32836107	IRENE ISABEL	GARCIA CASTRO	VILLA CAROLINA
44	72018689	PEDRO CESAR	REYES SANJUAN	VILLA CAROLINA
45	1048205307	YAHIR JOSE	SILVERA MUÑOZ	VILLA CAROLINA
46	32835555	MILDRED AMINTA	FRANCO CERVANTES	VILLA CAROLINA
47	1048212467	GREIDYS MARIA	MUÑOZ NATERA	VILLA CAROLINA
48	22453012	ROSA AMELIA	GARCIA CONTRERAS	VILLA CAROLINA
49	8680067	ARTURO LEONARDO	BETANCOURT GONZALEZ	VILLA CAROLINA
50	3718966	WILFRIDO RAFAEL	REDONDO POLO	VILLA CAROLINA
51	1044423500	HILARY YOHANNA	BETANCOURT SALAZAR	VILLA CAROLINA
52	1048205415	SOLANGEL	CABEZA RIVERA	VILLA CAROLINA
53	72014278	LUIS ANTONIO	BAUTISTA POLO	VILLA CAROLINA
54	32837824	CLAUDIA CECILIA	ALGARIN NIETO	VILLA CAROLINA
55	1041773791	KAREN JOHANA	MEJIA CASTRO	VILLA CAROLINA
56	32836317	MARIA ANGELICA	PERALTA ESTRADA	VILLA CAROLINA
57	32852840	MAGALIS ESTHER	SILVERA CORONADO	VILLA CAROLINA
58	72013328	JAIRO	ESPARRAGOZA PEREZ	VILLA CAROLINA
59	1048204649	KELLY PATRICIA	SILVERA MUÑOZ	VILLA CAROLINA
60	72018359	DAGOBERTO ANTONIO	ROMERO LLANOS	VILLA CAROLINA
61	32833998	DIANA MARGARITA	OCHOA RAMIREZ	VILLA CAROLINA
62	1048208149	JOHANA PATRICIA	CONTRERAS DE LA CRUZ	VILLA CAROLINA

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
63	32837400	HEYMYS PATRICIA	CASTRO MARTINEZ	VILLA CAROLINA
64	32838127	NELEVIS DEL CARMEN	OSPINO MOLINA	VILLA CAROLINA
65	22459938	LEDYS MARIA	ARIZA SALAS	VILLA CAROLINA
66	1048205313	KELLYS MARIA	AVENDAÑO REDONDO	VILLA CAROLINA
67	22458051	PIEDAD MARIA	VARGAS LINARES	VILLA CAROLINA
68	32830340	JANETH	NARVAEZ SILVERA	VILLA CAROLINA
69	32837358	MARYURIS DEL SOCORRO	MARIN GALLARDO	VILLA CAROLINA
70	32833949	YANELIS ESTHER	BROCHERO CORTES	VILLA CAROLINA
71	32836085	JINETH INMACULADA	BOLIVAR GONZALEZ	VILLA CAROLINA
72	32838622	JULIA MERCEDES	POLO REDONDO	VILLA CAROLINA
73	1048210403	WILSON DE JESUS	GERALDINO DE LA ROSA	VILLA CAROLINA
74	1048205771	ANYELIS YULETH	HERNANDEZ BOLIVAR	VILLA CAROLINA
75	1048207107	ERNESTO ENRIQUE	IGLESIAS SIERRA	VILLA CAROLINA
76	1048207702	ELIANA GREGORIA	MARCHENA SIERRA	VILLA CAROLINA
77	32837107	EDITH JOHANNA	ORTEGA GUERRERO	VILLA CAROLINA
78	45512493	JAZMIN ESTER	CAFIEL SILVA	VILLA CAROLINA
79	22455626	DIORGINA	VILLALBA DE ESCOBAR	VILLA CAROLINA
80	1048222447	YOMAR ENRIQUE	PEREZ CORONADO	VILLA CAROLINA
81	32830654	MARIA ESTELA	REDONDO MOLINA	VILLA CAROLINA
82	72015714	GREGORIO ENRIQUE	PEREZ GARCIA	VILLA CAROLINA
83	22459314	ETELVINA	CONTRERAS ASIS	VILLA CAROLINA
84	32835815	JAZMIN DEL CARMEN	SIERRA CHARRIS	VILLA CAROLINA
85	72017896	EZEQUIEL ANTONIO	GUTIERREZ PEDROZA	VILLA CAROLINA
86	64698023	MARIA CECILIA	CORONADO PEREZ	VILLA CAROLINA
87	72014233	JULIO JAVID	ACUÑA SILVERA	VILLA CAROLINA
88	1048213331	CARLOS ANDRES	POLO DIAZ	VILLA CAROLINA
89	72017027	TARQUINO	SANJUAN ANTEQUERA	VILLA CAROLINA

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
		ENRIQUE		
90	22459796	BEATRIZ ELENA	NUÑEZ REDONDO	VILLA CAROLINA
91	32836366	YESENIA	FERNANDEZ RAMIREZ	VILLA CAROLINA
92	22454219	INES AMINTA	LLANOS DE MEZA	VILLA CAROLINA
93	72022062	VICTOR HUGO	PADILLA BORNACELLI	VILLA CAROLINA
94	32834486	ELIANA MILENA	OROZCO CASTRO	VILLA CAROLINA
95	8636400	FABIANO ENRIQUE	PATIÑO GUZMAN	VILLA CAROLINA
96	1048204251	YENNIS MARIA	NATERA GUZMAN	VILLA CAROLINA
97	8672202	ERNESTO MANUEL	SARMIENTO POLO	VILLA CAROLINA
98	22459075	JACQUELINE	ORELLANO MARTINEZ	VILLA CAROLINA
99	72017513	HERNAN ENRIQUE	MENDOZA REDONDO	VILLA CAROLINA
100	1129541511	ANA VICENTA	RADA SOLANO	VILLA CAROLINA
101	72018561	JULIO ENRIQUE	MAURY BERRIO	VILLA CAROLINA
102	72022659	CARLOS MARTIN	ARIZA	VILLA CAROLINA
103	85444663	JOHNYS MANUEL	VILLAR TOVAR	VILLA CAROLINA
104	32838714	YESICA PATRICIA	SIERRA SILVERA	VILLA CAROLINA
105	1041772521	ESTHER MARIA	CABEZAS SEPULVEDA	VILLA CAROLINA
106	72023456	JORGE MARIO	VILORIA CAMACHO	VILLA CAROLINA
107	72022751	WILMER ENRIQUE	SANTIAGO RADA	VILLA CAROLINA
108	72010757	EDUARDO MANUEL	SANTIAGO HERNANDEZ	VILLA CAROLINA
109	32723011	YAQUELINE DEL CARMEN	OLMOS GONZALEZ	VILLA CAROLINA
110	72310407	FERNANDO	REDONDO BOLIVAR	VILLA CAROLINA
111	32835790	MERLIS MARIA	SOLANO OLIVARES	VILLA CAROLINA
112	32834392	VIVIANA BEATRIZ	BARRIOS ZAMBRANO	VILLA CAROLINA
113	32837017	RITA MERCEDES	BARRIOS BOLIVAR	VILLA CAROLINA
114	7407666	EDUARDO	MOLINA ARANGO	VILLA CAROLINA
115	32838701	MARGARET ANDREA	LLANOS TEJERA	VILLA CAROLINA

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
116	32837865	LISAURA INES	ARAUJO LLANÓS	VILLA CAROLINA
117	32830379	CELESTINA	ALVAREZ RAMOS	VILLA CAROLINA
118	3749069	GREGORIO	POLO MACEA	VILLA CAROLINA
119	32831756	ANNEHYS	CERVANTES RAMIREZ	VILLA CAROLINA
120	32832771	GLADIS ESTHER	LINARES JIMENEZ	VILLA CAROLINA
121	32836950	LEYLA CECILIA	ORELLANO MEDINA	VILLA CAROLINA
122	22459889	IMERA	ORELLANO MARTINEZ	VILLA CAROLINA
123	22458963	ROSALBA	VILLADIEGO PEREZ	VILLA CAROLINA
124	32836203	DAMARIS	SILVERA ACOSTA	VILLA CAROLINA
125	28054707	MYRIAN PATRICIA	PINZON SUAREZ	VILLA CAROLINA
126	72019782	ESTEBAN MANUEL	IBAÑEZ MERCADO	VILLA CAROLINA
127	72021122	JANER JESUS	PEREZ CORONADO	VILLA CAROLINA
128	72010068	WALBERTO	ORTEGA NATERA	VILLA CAROLINA
129	852819	ARMANDO	MOLINA VILLANUEVA	VILLA CAROLINA
130	72011548	CESAR ELIECER	CONTRERAS ESPINOSA	VILLA CAROLINA
131	72019291	JOSE LUIS	ESCALANTE GARCIA	VILLA CAROLINA
132	22455269	NERI MARIA	GARCIA OROZCO	VILLA CAROLINA
133	32834919	CARMEN ALICIA	AVILA PEREZ	VILLA CAROLINA
134	32833718	ROSSANA ELENA	GONZALEZ SILVERA	VILLA CAROLINA
135	22563412	IBETH MERCEDES	SILVERA HURTADO	VILLA CAROLINA
136	30896976	ANA MARIA	ROMERO MEZA	VILLA CAROLINA
137	32838273	BETTY MERCEDES	SANTIAGO SIERRA	VILLA CAROLINA
138	32835804	JUDITH MARIA	MOLINA BARRIOS	VILLA CAROLINA
139	32834828	LICETH DEL CARMEN	DE LA RANS VARGAS	VILLA CAROLINA
140	32833399	DENIS MARIA	BARRIOS REDONDO	VILLA CAROLINA
141	32835874	ANA MARINA	RAMIREZ ZORRILLO	VILLA CAROLINA
142	72022319	JOSE AGUSTIN	GUTIERREZ ACOSTA	VILLA CAROLINA

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
143	842565	HERMENEGILDO ANTONIO	POLO FLORIAN	VILLA CAROLINA
144	32837519	ZULY ESTHER	BARRIOSNUEVO GUTIERREZ	VILLA CAROLINA
145	1151449924	EDWIN DE JESUS	RADA MARQUEZ	VILLA CAROLINA
146	72022729	JORGE ARMANDO	GARCIA VARGAS	VILLA CAROLINA
147	32832514	BIANCY	GONZALEZ SILVERA	VILLA CAROLINA
148	1048208310	YULI TATIANA	VILORIA PACHECO	VILLA CAROLINA
149	72014996	HECTOR RAFAEL	REDONDO HERNANDEZ	VILLA CAROLINA
150	72019240	ALEX DOMINGO	ROMERO BOLIVAR	VILLA CAROLINA
151	32831923	MONICA ISABEL	SILVERA ACOSTA	VILLA CAROLINA
152	22459156	ANA ROSA	MORALES SARMIENTO	VILLA CAROLINA
153	57401871	ALEJANDRINA ISABEL	MENDOZA CANTILLO	VILLA CAROLINA
154	72011137	YAMIL DE JESUS	SOLANO NATERA	VILLA CAROLINA
155	32835344	ZULEIMA ESTHER	GUZMAN CANTILLO	VILLA CAROLINA
156	22704519	PIEDAD DEL CARMEN	GERONIMO COLL	VILLA CAROLINA
157	22637619	ROSALBA MARIA	TESILLO GUZMAN	VILLA CAROLINA
158	32833800	MILADYS MARIA	MARQUEZ GOMEZ	VILLA CAROLINA
159	1048208741	MILEIDYS DEL CARMEN	AREVALO HEREDIA	VILLA CAROLINA
160	72023000	ELKIN MANUEL	CARMONA GONZALEZ	VILLA CAROLINA
161	1048207323	ALEJANDRO JUNIOR	CONSUEGRA MARQUEZ	VILLA CAROLINA
162	22454330	DOROMILDA	GARCIA DE GUTIERREZ	VILLA CAROLINA
163	32834365	LUZ MARIA	RANGEL LOPEZ	VILLA CAROLINA
164	72018579	ENRIQUE	ARIZA GONZALEZ	VILLA CAROLINA
165	32835415	EVA MARIA	ORTIZ VILLEGAS	VILLA CAROLINA
166	32835748	AIDA LUZ	ACOSTA AYALA	VILLA CAROLINA
167	22744124	LIGIA ESTHER	HOYOS HERNANDEZ	VILLA CAROLINA
168	22728147	MARIA ISABEL	DE HOYOS BENITEZ	VILLA CAROLINA
169	1048217975	KELLY JOHANNA	RAMOS ZABALETA	VILLA CAROLINA

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
170	32831735	HILDA ROSA	MANOTAS FRANCO	VILLA CAROLINA
171	1048208000	ANGELA YULIETH	POLO OTERO	VILLA CAROLINA
172	72014053	BERSELAY DE JESUS	PATIÑO MORALES	VILLA CAROLINA
173	32831360	MARY LUZ	ARAUJO NATERA	VILLA CAROLINA
174	32837877	YEIMIS CECILIA	SILVERA MORALES	VILLA CAROLINA
175	72014341	JOSE MIGUEL	SILVERA GARCIA	VILLA CAROLINA
176	72304081	HUGO RAFAEL	SOLANO OLIVARES	VILLA CAROLINA
177	1048206476	SANDRA MARCELA	REDONDO BOLIVAR	VILLA CAROLINA
178	1048220744	MARIA JOSE	PEREZ CORRO	VILLA CAROLINA
179	72015282	EDUARDO YESITH	HERNANDEZ SIERRA	VILLA CAROLINA
180	32830322	ISABEL SOFIA	POLO NIETO	VILLA CAROLINA
181	32836980	KELLYS MARGARITA	GARCIA MARIN	VILLA CAROLINA
182	22458297	MARGOTH ISABEL	SIERRA MUÑOZ	VILLA CAROLINA
183	72018364	WILBERTO	ESCALANTE GARCIA	VILLA CAROLINA
184	32838172	MIYEICI DE JESUS	RUIZ OROZCO	VILLA CAROLINA
185	72017256	JOSE CARLOS	HERNANDEZ GUETE	VILLA CAROLINA
186	72022706	LUIS FERNANDO	ROMERO BOLIVAR	VILLA CAROLINA
187	32830295	BRIGITTE DE JESUS	RONDON PEREZ	VILLA CAROLINA
188	72013033	OSMAN ENRIQUE	FRANCO OROZCO	VILLA CAROLINA
189	22463337	LUZ MARINA	ORTEGA BOLIVAR	VILLA CAROLINA
190	1048210728	KATHERIN PAOLA	SANDOVAL MAURY	VILLA CAROLINA
191	32835373	JULIANA EDITH	HERNANDEZ GOENAGA	VILLA CAROLINA
192	22458218	MARTA LIGIA	CASTRO SUAREZ	VILLA CAROLINA
193	1048218512	MARIA CATALINA	POLO SIERRA	VILLA CAROLINA
194	32831407	CARMEN CECILIA	RADA RODELO	VILLA CAROLINA
195	32830564	JOSEFA MARIA	NIETO VILORIA	VILLA CAROLINA
196	32836015	BALVINA ROSA	ZARATE ALGARIN	VILLA CAROLINA

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
197	1048213089	JEISON ANDRES	MOLINA VIDES	VILLA CAROLINA
198	1048209278	RICHARD ALBERTO	ACOSTA PATIÑO	VILLA CAROLINA
199	875841	JOSE DEL CARMEN	URUETA BATISTA	VILLA CAROLINA
200	3717639	ALFONSO NORMA	PEREZ PANTOJA	VILLA CAROLINA
201	1048210925	ILEANA	HERNANDEZ ESCALANTE	VILLA CAROLINA
202	22458225	RAQUEL MARIA	PEÑA LUBO	VILLA CAROLINA
203	1048209404	PEDRO RICARDO	SILVERA POLO	VILLA CAROLINA
204	72017501	CARLOS ALBERTO	SOTO GUZMAN	VILLA CAROLINA
205	1048211865	YEISON ANDRES	SALGADO LARA	VILLA CAROLINA
206	32830549	RUBY ESTHER	CELIN DIAZ	VILLA CAROLINA
207	1048211302	JUAN ANTONIO	ARIAS CUELLO	VILLA CAROLINA
208	32830211	DIVINA INMACULADA	PEREZ GUTIERREZ	VILLA CAROLINA
209	32836319	DIGNA ISABEL	REDONDO BOLIVAR	VILLA CAROLINA
210	32834508	ELIZABETH	ORTEGA ESTRADA	VILLA CAROLINA
211	22639691	RUBI CECILIA	HIDALGO SANCHEZ	VILLA CAROLINA
212	1043002746	YURLEY PAOLA	SARMIENTO ORTEGA	VILLA CAROLINA
213	22457942	MARIA AUXILIADORA	MORENO AVILA	VILLA CAROLINA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS			\$10.527.959.307	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el proyecto Villa Carolina, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por el hogar postulante y beneficiario.

ARTÍCULO TERCERO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa – Atlántico, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se

"Por la cual se asignan doscientos trece (213) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico"

realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Villa Carolina del municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Comunicar la presente asignación a los hogares beneficiarios y publicar en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatría.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 06 JUN 2018



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Jhon Meyer

Revisó: Rocio Peña

Aprobó: Arellys Bravo

